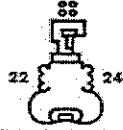




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
DICTAMEN DE RIESGO					
<p>TRAMITE A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITE LA OPINION TECNICA RESPECTO DE ALGUN POSIBLE RIESGO GENERADO O QUE SE PUDIERA GENERAR POR UN FENOMENO PERTURBADOR, TANTO EN BIENES PUBLICOS COMO PRIVADOS.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTICULO 8 Y 115 FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ARTICULOS 112, 113, 122, 123, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL</p> <p>ARTÍCULOS 2, 3, 31 FRACCION I BIS 81 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 1.1 FRACCIÓN V, 1.4. 1.5 FRACCIONES II Y XII, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 Y 6.4 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>ARTICULO 22 FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 109 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO.</p> <p>ARTICULOS 1, 2 FRACCION III, 34, 35 FRACCION XIV Y 68 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL D EPROTECCION CIVIL DE NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE RIESGO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EMITIR LOS DICTAMENS DE RIESGO CUANDO LE SEAN SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO, SU ADMINISTRACION PÚBLICA Y LOS PARTICULARES ANTE ALGUN RIESGO INMINENTE Y/O VALORACION TECNICA DE ALGUN INMUEBLE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS TIENEN LA OBLIGACION DE LLEVAR A CABO LA INSPECCION DEL LUGAR PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA POSIBILIDAD DE CUALQUIER RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número/la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. ESCRITO LIBRE.	SI	1	ARTICULO 116 Y 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.		
2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SI	1	ARTICULO 22 FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y		
3. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	SI	1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

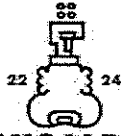


EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. ESCRITO LIBRE		SI		1
2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA				
3. IDENTIFICACION OFICIAL DE ÉL O LOS SOLICITANTES		SI		1
4. ACTA CONSTITUTIVA		SI		1
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO		SI		1
BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.				
ARTICULO 116 Y 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.				
ARTICULO 22 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. ESCRITO LIBRE		SI		1
2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA		SI		1
3. IDENTIFICACION OFICIAL DE ÉL O LOS SOLICITANTES		SI		1
4. ACTA CONSTITUTIVA		SI		1
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO		SI		1
ARTICULO 116 Y 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.				
ARTICULO 22 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES			
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL DICTAMEN DE RIESGO SE EMITE UNA VEZ QUE SE REALIZO LA INSPECCION EN EL INMUEBLE O LUGAR QUE SE REQUIERE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		DEPARTAMENTO DE PREVENSIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MOISÉS MINQUINI MATILDE			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DE LOS ARCOS	NO. INT. Y EXT.:	30
COLONIA:	PADRE FIGUEROA	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ	
C.P.:	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	098:00 AM A 15:00PM Y DE 16:00 A 18:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	55-60-66-57 Y 55-60-68-89	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE TIENE QUE PRESENTAR LA PETICIÓN O ESCRITO LIBRE?				
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO O EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTAN EN CASO DE RIESGO INMINENTE?				
RESPUESTA:	<p>EN CASO DE RIESGO INMINENTE, SE DICTARÁN DE INMEDIATO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONDUCENTES A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA DE LA POBLACION Y SUS BIENES, LA PLANTA PRODUCTIVA ASI COMO EL AMBIENTE, ASI COMO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES DE LA COMUNIDAD, LAS CUALES SON:</p> <p>A). LA EVACUACION B). LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES C). LA CLAUSURA PARCIAL O TOTAL D). LA DESOCUPACION DE PREDIOS, CASAS, EDIFICIOS O ESTABLECIMIENTOS E). EL ASEGURAMIENTO Y DESTRUCCION DE OBJETOS, PRODUCTOS O SUBSTANCIAS, Y; F). EL AISLAMIENTO DE AREAS AFECTADAS</p>				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 LIC. LED FLORES ANGELES, COORDINADOR JURIDICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		 MOISES MINOJINI MATILDE TITULAR DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.		14 / 02 / 2023	